

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 20 de abril de 2004.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo-Subgrupo-Categoría: C-4-d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

### *ANUNCIO de licitación de concurso de obras. (PD. 730/2004).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-JA1055/OEJO. Obra de duplicación de Calzada en la variante de Martos en la A-316. Tramo: Enlace Norte-Intersección Sur acceso al Polígono Industrial de Martos (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doce millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos, IVA incluido (12.346.975,74).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, sin IVA, 212.878,89 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 95 00 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida.

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría e

- Grupo G. Subgrupo 1. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de abril de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001. Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente

siguiente: C-JA1055/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de febrero de 2004.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Director, José Luis Nores Escobar.

### *ANUNCIO de anulación de concurso. (PD. 593/2004). (BOJA núm. 41, de 1.3.2004).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. de licitación del concurso de Expediente: H-GRO010/PPRO y H-GRO001/PAPO. Redacción del proyecto de encauzamiento de La Rambla del Rosario. T.m. Fonelas y redacción del estudio previo de inundaciones del Barranco Borbotón, confluencia con el río de Las Juntas, t.m. Benalúa de las Villas (Granada), en el BOJA de 1 de marzo de 2004 (PD. 593/2004), por medio del presente anuncio se procede a anular dicho concurso.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

### *ANUNCIO de modificación de concurso. (PD. 729/2004).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. de licitación del concurso de expediente: C-SE5215/OEJO. Obra de prolongación de vial del zacatín en Alcalá de Guadaíra. Tramo: Nuevo puente sobre el río Guadaíra conexión con la A-392 (Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas), en el BOJA de 3 de marzo de 2004 (PD. 612/2004), por medio del presente anuncio se procede a modificar de la siguiente forma:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría f

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría d

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría f

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría d

Sevilla, 5 de marzo de 2004.- El Director, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-065/03-MR. seguido contra don David Carmona Rojas.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don David Carmona Rojas, por supuesta infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de cargo núm. 0462015057865 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infraccio-

nes) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-065/03-MR.

Notificado: Don David Carmona Rojas.

Domicilio: C/ Maestro Cebrián 16 3.º drch. (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 25 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución del expediente sancionador J-011/03-EP, seguido contra don Rafael Fernández Cruz.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-011/03-EP.

Notificado: Don Rafael Fernández Cruz.

Último domicilio: Maestra, 18. Andújar (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 25 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador J-006/03-EP, seguido contra don Rafael Fernández Cruz.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Rafael Fernández Cruz, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en